Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2020-00823**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 01 MAR. 2021

De conformidad con el memorial que antecede, agréguese al expediente.

Para los fines legales consiguientes, téngase en cuenta:

1. Que la parte actora corrige el hecho cuatro en cuanto al apartamento y torre del inmueble de la parte demandada.

2. El correo electrónico indicado por la parte actora, para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

02 MAR. 2021

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 022 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr